



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y
PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

**CONVOCATORIA AL PROGRAMA ESCALA DOCENTE (PED)
DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES
GRUPO MONTEVIDEO – AUGM, 2020**

El Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca a los señores **DOCENTES** de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a postular al:

**PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESCALA DOCENTE DE LA
ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO - AUGM, PARA
DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

Países de destino: Argentina, Paraguay, Uruguay.

UNIVERSIDADES DE DESTINO	Siglas	Nº de plazas	Enlace para informaciones sobre la oferta académica
Universidad de Buenos Aires	UBA	1	http://www.uba.ar/
Universidad Nacional de Litoral	UNL	1	https://www.unl.edu.ar/
Universidad Nacional del Nordeste	UNNE	1	http://www.unne.edu.ar/
Universidad Nacional de Noroeste de Buenos Aires	UNNOBA	1	https://www.unnoba.edu.ar/
Universidad Nacional de Rosario	UNR	1	https://www.unr.edu.ar/
Universidad Nacional de Asunción del Paraguay	UNA	1	https://www.una.py/
Universidad de la República	UDELAR	1	http://www.universidad.edu.uy/

Modalidad: Presencial
Idioma de enseñanza: Español
Cobertura de la beca: **Universidad de Origen (USFX):** Pasaje de ida y vuelta.
Universidad de Destino: Hospedaje y alimentación.
Duración: Mínima de 5 días, máxima de 15 días.
Fecha de ejecución de la movilidad: Gestión 2020.
Plazas: 7 Plazas para la UMRPSFXCH.

Beneficiarios del Programa

- Ser docente **-titular o contrato con continuidad-** de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- No haber sido beneficiado con beca de movilidad, gestionada por la UMRPSFXCH, los últimos cinco años lectivos.
- Presentarse al llamado, en los plazos y las condiciones establecidas en la presente convocatoria, acompañando la documentación requerida.

PROCEDIMIENTO

Fase 1:

1. Los señores docentes, interesados en postular al Programa **ESCALA DOCENTE (PED) de la AUGM- 2020**, quedan invitados a recabar, en la Dirección de Relaciones Internacionales USFX o a través del correo: relaciones.internacionales@usfx.bo o



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

bien obtener de la página: <https://rrii.usfx.bo/> (afiliaciones) (AUGM/) (ESCALA DOCENTE) (FORMULARIO) o directamente en <http://grupomontevideo.org/escaladocente/index.php/documentos/>, **EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN al Programa***.

2

2. **EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN** deberá ser complementado en todos sus incisos y ser avalado (firmado) por el (la) Decano (a) de la Facultad a la que pertenece la Carrera por la que postula.

PLAZO PARA LA ENTREGA DEL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN, debidamente complementado y firmado: **JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE, A HORAS 18:00, como último plazo**, en la Dirección de Relaciones Internacionales, calle Estudiantes N° 97.

3. EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN será puesto a consideración **DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO**, por parte de la Delegada Asesora (D.A.) AUGM-USFX, (Directora de RR.II), con el fin de facilitar el contacto con aquella universidad.

Dicho contacto posibilitará a los docentes interesados en el Programa ESCALA DOCENTE, en coordinación con la D.A. USFX, proponer y coordinar el plan de actividades a ser desarrolladas y cuya aceptación será expresada a través de una **CARTA DE INVITACIÓN** desde la Universidad de Destino.

Fase 2:

DOCUMENTOS A PRESENTAR, previo cumplimiento de la Fase 1:

1. Carta de postulación al Programa **ESCALA DOCENTE –AUGM- 2020**, dirigida al Sr. Rector de la UMRPSFXCH.
2. Carta de motivación, dirigida a la Directora de Relaciones Internacionales de la UMRPSFXCH.
3. ***FORMULARIO DE PRESENTACIÓN al Programa ESCALA DOCENTE, AUGM, gestión 2020.**
4. **CARTA DE INVITACIÓN**, firmada por un docente anfitrión, la autoridad de la Unidad Académica y el Delegado Asesor AUGM de la Universidad de Destino.
5. Fotocopia de Carnet de Identidad (vigente) o pasaporte.
6. Certificado de Solvencia Universitaria.
7. Certificado de años de servicio como docente en la UMRPSFXCH.
8. Curriculum Vitae, documentado, (resumido de los últimos cinco años), con certificados originales que destaquen los méritos académicos relacionados directamente con la Carrera por la que postula; investigaciones, publicaciones, participación en cursos, seminarios, congresos, coloquios y otros; distinciones.

➤ **Presentar todo en un fólder universitario.**

Plazo PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación deberá ser depositada en la Dirección de Relaciones Internacionales, hasta el día **MARTES 22 DE OCTUBRE, A HORAS 18:00, como último plazo.**



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y
PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

NOTAS IMPORTANTES:

- Los docentes serán postulados a las universidades de destino por el Delegado Asesor de la USFX, teniendo aquellas la potestad de aceptar o rechazar la postulación.
- Los docentes seleccionados deberán solventar gastos para los trámites a realizar (en caso de ser necesario) la obtención del pasaporte, visa, así como para dotarse de seguro de viaje, contratar un seguro de accidente, salud y repatriación, además de erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el periodo que dure la movilidad.
- En caso necesario, los expedientes de los postulantes serán valorados por una Comisión Evaluadora, conformada para tal propósito.
- Los postulantes serán convocados a una entrevista personal de motivación.
- Se adjudicará plazas a los docentes cuyos expedientes tengan las valoraciones más altas. (**Tres Docentes Novel (DN)** – de 3 a 10 años de experiencia como docente en la USFX y **Cuatro Docentes Formados (DF)** - Con más de 10 años de experiencia docente en la USFX.
- Por principio de equidad, se adjudicará una plaza (beca) por Facultad, debiendo los postulantes pertenecer a FACULTADES NO BENEFICIADAS la gestión académica 2019.

Facultades beneficiadas la gestión 2019: Ciencias Económicas y Empresariales, Arquitectura y Ciencias del Hábitat, Humanidades, Ingeniería Electromecánica, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería civil, Facultad Técnica, Facultad de Tecnología.

- “Una vez finalizada la movilidad, los docentes deberán realizar, en su universidad de origen, una actividad, exponiendo la incidencia de su experiencia en la comunidad académica”. (Reglamento PED- AUGM)

Informaciones: Los señores docentes interesados pueden recabar mayores informaciones en la Dirección de Relaciones Internacionales.

Asimismo, pueden acceder al reglamento del programa ESCALA DOCENTE –AUGM, en: <https://rrii.usfx.bo/> (afiliaciones) o directamente en:

<http://grupomontevideo.org/escaladocente/index.php/documentos/>

Sucre, 05 de septiembre de 2019

Ms. C. Zenón Peter CAMPOS QUIROGA
RECTOR a.i. DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

